



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4255458

2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA  
REFORMA UNIVERSITARIA

SALTA, 27 NOV 2018

RES.H.Nº 1831/18

Exptes. Nº 4333/12

VISTO:

La Resolución H. Nº 1881/13 mediante la cual se renueva funciones a la Lic. Norma Teresa Naharro, Legajo Nº 2948, en el cargo regular de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva en la asignatura "Organización Social" con extensión "Antropología Política", de la Escuela de Antropología; y

CONSIDERANDO:

QUE se consignó de manera errónea en el Artículo 2º de la mencionada resolución, el detalle de la continuidad del incremento de dedicación en el cargo mencionado ut supra.

QUE por lo tanto deberá dejarse aclarado tal situación, procediendo a corregir el artículo correspondiente.

QUE el Artículo 101 del Reglamento de Procedimientos Administrativos (Decreto Nº 1759/72) establece: "En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho o los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión".

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- MODIFICAR los términos del Artículo 2º de la de la Resolución H Nº 1881/13, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

*"ARTICULO 2º.-DEJAR DEBIDAMENTE ACLARADO que el incremento de dedicación, de semiexclusiva a exclusiva, prorrogada mediante Resolución H. Nº 2138/12 continúa vigente hasta el 31 de Diciembre de 2013 o nueva disposición.*

ARTÍCULO 2º.- NOTIFÍQUESE a la interesada, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Escuela de Antropología, Dirección Administrativa Contable, Departamento de Personal de la Facultad, OSUNSa, y publíquese en el Boletín Oficial. Cumplido pase a Despacho de Mesa de Entrada, Salida y Archivo para su custodia hasta nuevo trámite.

az

STELLA MARIS MIMESSI  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
Facultad de Humanidades - UNSa.



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUDREJO  
DECANO  
Facultad Humanidades - UNSa.